ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 2 de septiembre de 2021
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Daniel Felipe Garzón Gallo, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Diego Fernando Betancurt Pinzon, Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación Puerto Wilches – Santander. Karen Guevara, Asesora Ambiental Equipo Formulador. Jhon Sarmiento, Asesor Civil Equipo Formulador.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:
Se convoca a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO PUENTE SOGAMOSO MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto (37 requerimientos), cuya lista fue remitida vía correo electrónico a la Secretaría de Planeación el día martes 17 de agosto del 2021. En dicha ocasión, se otorgó un plazo de 5 días hábiles con fecha de vencimiento el 24 de agosto del mismo año para el envío de dichos documentos. Sin embargo, este plazo no fue cumplido. Se aclara que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.

2. El ingeniero Diego Betancourt aclaró que los diseños no fueron resultado de un contrato de consultoría si no que estos fueron donados por ingenieros de la zona. Por otra parte, la ingeniera Karen Vergara indicó que el proyecto no posee estructuras que requieran como materia prima la fibra de vidrio. Así mismo, se solicitaron aclaraciones sobre si el Secretario de Planeación podría fungir como interventor del proyecto.

3. Con respecto a los diseños donados, la ingeniera Marcela indica que se debe presentar un certificado del municipio donde se haga contar lo anterior. Por otro lado, como el proyecto no incluye estructuras que requieran como materia prima la fibra de vidrio, se deberá hacer caso omiso al requerimiento 28. Con respecto al aval de interventoría, este tema se deberá tratar de manera interna en el municipio. Ahora bien, se aclara que este es un requisito obligatorio para que los proyectos surtan el proceso de Revisión Documental Preliminar. La Resolución 0330 del 2017 y la Resolución 0661 del 2019 especifican de manera clara que cada una de las etapas de un proyecto debe estar avalada por un/a interventor/a externo/a a la entidad responsable de la elaboración de los diseños. El certificado en cuestión debe indicar de manera explícita que la persona que firma actúa como interventor/a y se debe incluir su número de matrícula profesional para su respectiva verificación, dado que, según lo indicado en el Artículo 39, Capítulo 5 de la norma técnica del sector (RAS), el/la interventor/a debe ser ingeniero/a civil y/o sanitario.

4. La ingeniera Karen indica que los documentos serán enviados vía correo electrónico a más tardar el lunes 13 de septiembre del 2021. Ahora bien, solicita el envío de los formatos actualizados y de la presentación.

5. El Ministerio enviará los documentos solicitados por el grupo consultor y quedará a la espera de los documentos faltantes del proyecto en la fecha indicada. Ahora bien, se hace énfasis en que los documentos deben ser remitidos vía correo electrónico dentro del plazo estipulado. De lo contrario, el proyecto deberá ser devuelto y podrá ser radicado nuevamente sólo si se completan los requerimientos exigidos.

6. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS *(Si aplica)*

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar formatos editables Resolución 0661 del 2019 y presentación con la lista de documentos faltantes.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Teritorio	Jueves 2 de septiembre del 2021.
Enviar la totalidad de los documentos solicitados en la mesa de trabajo.	Municipio de Puerto Wilches – Santander	Lunes 13 de septiembre del 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 03-09-2021

ANEXOS:

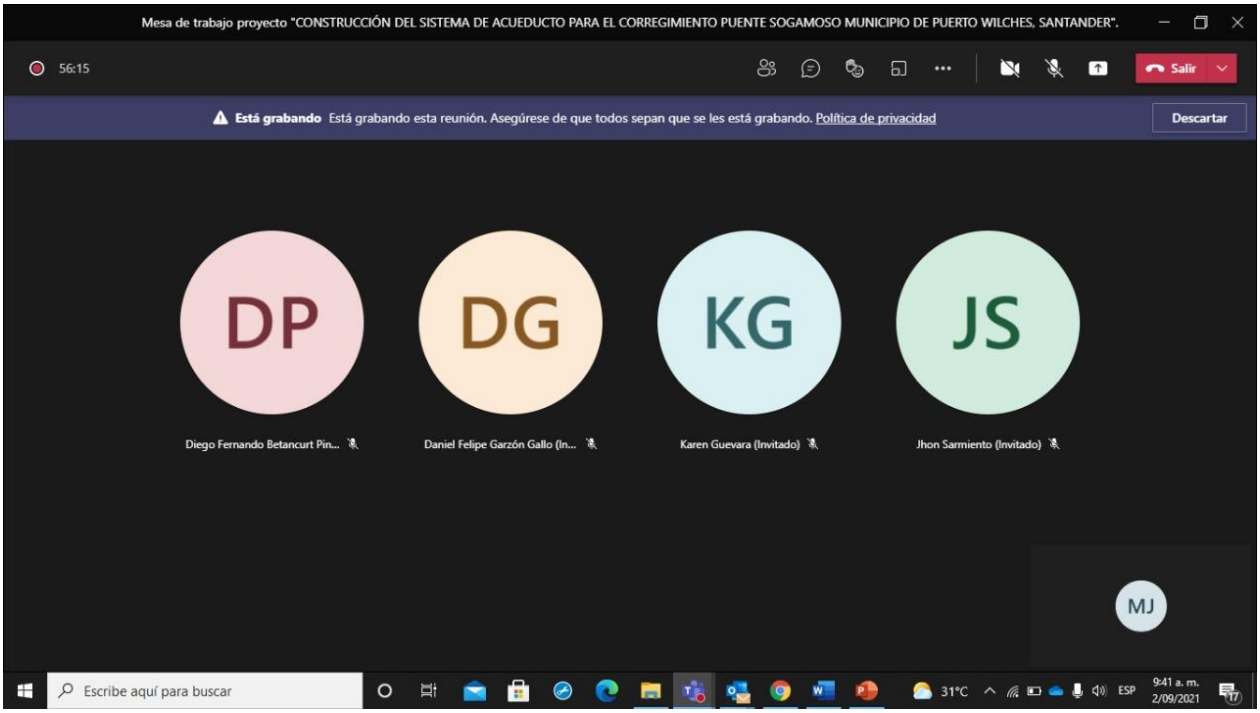

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021	**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0 Fecha: 15/02/2021 Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 02-09-2021 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PUERTO WILCHES – EQUIPO FORMULADOR

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diego Fernando Betancurt Pinzón	Profesional de apoyo en la Formulación de Proyectos	Municipio de Puerto Wilches	3115167901	diegofbp90@hotmail.com		
2	Karen Guevara	Asesora Ambiental	Equipo Formulador	3024466105	karenguevara23@hotmail.es		
3	Jhon Sarmiento	Asesor Civil	Equipo Formulador	3162664306	jhon.sarmiento1977@gmail.com		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		
5	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT				